

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 20 Miércoles 30 de enero de 2013 Pág. 604

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

536 ESTACIÓN TERMINAL DE SERVICIO, S.A.

De conformidad con el acuerdo adoptado el 24 de enero de 2013 por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a la Junta General Extraordinaria a celebrar el 4 de marzo de 2013 a las 13:00, en Madrid, Carretera de Andalucía, Km. 6,700, Hm 6, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 5 de marzo siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados a fin de tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2009, 2010 y 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, sobre la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2009, 2010 y 2011.

Tercero.- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales al objeto de cambiar el actual Órgano de Administración, Consejo de Administración, por un Administrador Único. Modificación de los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador Único y fijación de su retribución.

Quinto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y consecuente modificación y adaptación del artículo 8º de los Estatutos Sociales, en lo referente a la forma de la convocatoria de la Junta General, de conformidad con el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades de Capital. Refundición de los Estatutos Sociales con objeto de que exista un solo texto con todas las modificaciones acordadas. Modificación de los artículos 1 a 22, ambos inclusive.

Séptimo.- Nombramiento de Auditores para verificación de los ejercicios económicos 2013, 2014 y 2015.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución, subsanación y formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 20 Miércoles 30 de enero de 2013 Pág. 605

modificaciones estatutarias propuestas y los informes que sobre las mismas ha elaborado el Consejo de Administración así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, todo ello de conformidad con los artículos 172, 197 y 287 de la LSC.

En Madrid,, 25 de enero de 2013.- Don Ramón Platero Parada, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130004742-1